

SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARZEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CUARENTA Y UNO

Se
S. quinto y millon

Mayordomo, y forme Relación para Librarlo =
Habiendo sabido la D^{na}. auto proveído por el
Corre^{do}. apedimento de D^{na}. Joaⁿ de Alar, Alcaide
de la Nueva de Nueva España, en que pide note Contraria
dha Excepción de los poros, sin intervención de la persona que
 nombra, y que toda se conduca a su fin, donde por
dha sea intervención para el Tomase, y que se libere
la quenta de la bendida desde primero de Enero = Y
por Otro pedimento nombra por tal sea a dha D^{na}.
Elvira; por su ^{via} se manda hacer novicio a dha
Ayuntamiento. Dasi mismo Otro pedimento de dha
D^{na}. administrador pidiendo que dha D^{na}. sea su
por los deos de Licencia, y venta del arriendo de la
nieve recosida dentro de un buebe termino, y
que de lo contrario, se dase por coniso la nieve recosida
fuera del Capitulo quince de su Novicio
mentas, y auto de dho D^{na}. mandando tambien se
haga saber a esta D^{na}. para que cumpla con
lo que se pide = Haviendolo Oido, teniendo
presente la Solicitud del Recaudador general de
estos Reynos, de que se le pague una mitad mas
de los diez mill D^{na}. en que aya aora, han esta
do ajustados, cuya instancia es gravosissima a este
publico, por los fundamentos que se an acordado en
la Conferencia, y que el efecto de la inter
benz. es con el animo de no estar a el Comun